

N° 214/ VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del "Comité de Administración Bloques 3120-3132-3140-3142-3150-3156-3174-3168-3182, Los Conquistadores"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 2, 17, 21 de la ley N° 19.537, que establece Normas sobre Copropiedad Inmobiliaria; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese al señor **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ** funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución del "Comité de Administración Bloques 3120-3132-3140-3142-3150-3156-3174-3168-3182, Los Conquistadores", de esta comuna, el día 06 de Marzo de 2018, a las 19:00 horas, en calle Las Violetas 3236, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Daniel Espinoza Manríquez
 - Interesado
 - Archivo
- Pll/cme
IDdoc 873485